

## DECRETO Nº 5.522

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA.

LAJA, 03 de julio de 2017

## **VISTOS:**

- La Solicitud de Feriado Legal año 2017 presentada por CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal:
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1) AUTORÍZASE feriado legal año 2017 a CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., desde el 17 de julio hasta el 21 de julio 2017.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MARINA SEPÚLVEDA MORA

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/ro

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal